



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de Octubre de 2002.-

Visto lo solicitado por el señor Presidente de la
Cámara Federal de la Seguridad Social,

SE RESUELVE:

1°) Modificar la Resolución N° 293/2002, de fecha 26 de febrero ppdo., en el sentido que en reemplazo del doctor Raúl Costa Aldao, quien fue designado efectivo, se contrate al doctor Javier B. PICONE, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la citada cámara.

2°) Conceder al doctor Javier B. Picone licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 33 que será agregada a las presentes actuaciones, desglose el original y remítase al Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura y copia de la misma a la Dirección General de Administración Financiera, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION